

Núm. 1583.—DECRETO del J. S. aceptando las renunciaciones hechas por los Ministros de lo Interior y el de Justicia.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ignacio María González, Presidente de la República y, por la voluntad de los pueblos, Jefe Supremo de la Nación.

En uso de la facultades que los pueblos me han conferido.

DECRETO:

Quedan aceptadas las renunciaciones que en esta fecha me han sido presentadas por los ciudadanos José de Jesús Castro, de las Carteras de Interior y Policía y de la de Hacienda y Comercio de que estaba encargado interinamente; y Pedro T. Garrido, de la de Justicia é Instrucción Pública y de la de Relaciones Exteriores que también servía, quedando satisfecho del celo con que han sido desempeñadas.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, el día 27 del mes de Noviembre de 1876, año 33 de la Independencia y 14 de la Restauración.—Ignacio M. González.

Núm. 1584.—DECRETO del J. S. reorganizando el Ministerio.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ignacio María González, Presidente de la República y, por la voluntad de los pueblos, Jefe Supremo de la Nación.

Considerando: que habiendo aceptado las renunciaciones que me han sido presentadas por los ciudadanos José de Jesús Castro, Secretario de Estado en los Despachos de lo Interior y Policía, encargado interinamente de la Cartera de Hacienda y Comercio; y Pedro Tomás Garrido, Secretario de Estado en los Despachos de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores; y debiendo proceder á la reorganización del Gobierno,

DECRETO:

Art. 1º Quedan nombrados, el ciudadano Manuel María Gautier, Secretario de Estado en los Despachos de lo Interior y Policía, encargado de las Relaciones Exteriores; y el ciuda-